



MEMORIAL DE INFANTERIA.

Se publica en Madrid ~~sete~~ veces al mes.—Punto de suscripcion: Madrid, en la Direccion general de Infanteria.—Precio 2 rs. mensuales, lo mismo en Madrid que en todo el Reino.—En Cuba y Puerto-Rico 10 rs. por trimestre; Filipinas 12.

Direccion general de Infanteria.—Negociado del Colegio.—Circular número 300.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, con fecha 4 de Julio último, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.), con motivo de la instruccion de un expediente sobre un caso particular relativo á las recompensas que la Real orden de 16 de Junio de 1860 establece para determinados plazos los servicios en el profesorado militar, se ha hecho cargo de la necesidad de fijar terminantemente la interpretacion que corresponde dar á las condiciones exigidas por la regla sexta de la referida soberana resolucion, y con presencia de lo informado acerca del asunto por la Seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado; considerando que del espíritu y letra de los artículos que constituyen la citada regla se desprende claramente que no ha de haber interrupcion en el tiempo servido dia por dia, y que si du-

rante los plazos se hubiese recibido alguna recompensa han de volver á contarse aquellos; y estimando que es de importancia declarar la inteligencia que han de tener las mencionadas condiciones, tanto respecto de los servicios del profesorado militar, como con relacion á los demas que se hallan asimilados á aquel para el concepto de recompensas, se ha dignado resolver que mientras se acuerda lo conveniente para arreglar el sistema de recompensas al profesorado militar, en armonía con los principios establecidos en el proyecto de ley de ascenso discutido en ambos cuerpos legisladores, la interrupcion á que se refiere la regla sexta de la Real orden de 16 de Junio de 1860 debe entenderse de modo que, empezándose á contar de nuevo los plazos, hayan de trascurrir siete años para optar á la segunda recompensa, ó sea al empleo inmediato.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento y demas efectos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 16 de Agosto de 1863.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

Direccion general de Infanteria.—Negociado del Colegio.—Circular número 301.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden de 3 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: Siendo excesivo el numero de Cadetes del Colegio de Toledo para las necesidades del arma de Infanteria, interin existe sobrante de personal en la clase de Subtenientes, S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha servido disponer que vuelvan á restablecerse los artículos 78 y 92 del reglamento, suspensos por Real orden de 2 de Mayo de 1859, en la inteligencia de que no se aumente el número de Cadetes que háy en la actualidad en el Colegio, sino por el contrario que se disminuya paulatinamente con el objeto de que al empezar los semestres de 1.º de Enero de 1865, quede reducido al de 300.»

Lo que traslado á V..... para su conocimiento, significandole al propio tiempo que, existiendo en la actualidad en el Colegio 386 Cadetes, y como restablecidos los artículos del reglamento citados se aumenta un semestre de estudios, y no podrán, por tanto, salir á práctica hasta el mes de Junio del año próximo los que deberian verificarlo en Diciembre del actual, he dispuesto que con el fin de que el personal de aquellos quede reducido en Enero de 1865 al número que en la preinserta Real orden se determina, no tenga efecto la convocatoria de aspirantes para el semestre inmediato. Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 17 de Agosto de 1863.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

Dirección general de Infantería.—Negociado 10.—Circular núm. 302.—El Jefe del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, con fecha 2 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: El Capitan de la cuarta compañía de este batallón se me ha presentado manifestando que el corneta de su compañía, José García Montero, le ha entregado una letra expedida en Puenteáreas á favor de José de Faro Militar, por valor de 240 rs., que encontró en la tarde de ayer en la calle estrecha de San Andrés de esta ciudad; y como este rasgo de honradez merece elogio en justo precio de su buena accion, me honro al ponerlo en el superior conocimiento de V. E. para los fines que estime convenientes, pues sé la satisfaccion que le cabe en el buen proceder de los individuos del arma que V. E. tan dignamente dirige.»

Lo que traslado á V..... para conocimiento de los individuos que componen el cuerpo de su mando, á la vez que de satisfaccion al interesado, y á fin de que sirva de estímulo á todos los individuos del arma que pueden encontrarse en casos análogos.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 18 de Agosto de 1863.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

Dirección general de Infantería.—Comision de Jefes.—Circular número 303.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en 11 del actual, me dice lo que sigue:

«Excmo. Sr.: La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien determinar que en el presente año se pase una revista de inspeccion á todo el ejército, y que esta tenga principio en el mes de Octubre próximo para los batallones provinciales y para las clases de Jefes y Oficiales en situacion de reemplazo y de los que desempeñan comisiones activas del servicio, y en el de Noviembre siguiente para los cuerpos activos. En su consecuencia es la voluntad de S. M. que la revista de las cajas y contabilidad, prevenida en Real orden de 18 de Julio último, se limite únicamente á la que para conocer el estado de las referidas cajas pueden pasar los Jefes de brigadas á los cuerpos que constituyen las de su mando; y que para llevar á efecto la mencionada revista de inspeccion comunique V. E. las instrucciones preventivas convenientes á fin de que se preparen los trabajos necesarios para la presentacion de los estados relativos al personal, vestuario, armamento, contabilidad y demas extremos, conforme á los formularios circulados en Reales órdenes de 10 de Febrero y 16 de Abril de 1855.—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y cumplimiento.»

Lo que traslado á V..... á fin de que llegue á conocimiento de todas las clases de ese cuerpo, y para que se adopten las disposiciones convenientes para que se preparen los documentos y demas operaciones, segun las instrucciones que se circularon en 12 de Febrero de 1855 y 21 de Setiembre de 1856; procurando V..... que los trabajos se verifiquen con toda precision y claridad para poderlos presentar á los Sres. Inspectores en comision, y formar un juicio exacto del estado de todos los ramos y detalles á que se refiere la preinserta Real orden; encargando á V..... tenga muy presente la

circular de 25 de Noviembre de 1856, para que en las calificaciones de las relaciones de concepto haya la mayor imparcialidad y conciencia, sin otra consideracion que la del bien del servicio y recta justicia.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 18 de Agosto de 1863.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

Direccion general de Infanteria.—Comision de Jefes.—Circular número 304.—En la circular de esta Direccion de 40 de Abril de 1858 en que se precisan las atribuciones de los Capitanes de cuartel, se determinó tambien que los Ayudantes estaban en el deber de proceder, siempre tomando la vènia é instrucciones del referido Capitan, puesto que era el nombrado para presidir ciertos actos del servicio. Aquella determinacion fué tomada en conformidad á lo que previene la ordenanza respecto á los deberes de los citados Ayudantes, que los considera subalternos del Sargento mayor; y aunque por otra circular de 22 de igual mes de 1862 se dispuso que la revista de las bandas de música, corneta y tambores fuera exclusivamente peculiar del referido Ayudante, ó del que ejerza sus funciones, no debe por eso creerse al Capitan de cuartel desposeido del carácter y atribuciones que le concede la mencionada circular de 40 de Abril en los actos expresados, y en ellos solo puede considerarse al Ayudante en el mismo caso que á los Oficiales de semana, quienes despues de revistar sus compañías las ponen á disposicion del indicado Capitan para que este lo haga en todas las del batallon por la representacion de Jefe que allí tiene.

Lo que he creido conveniente hacer saber por medio de esta comunicacion, á fin de aclarar algunas dudas ocurridas sobre el particular.

Dios, guarde á V..... muchos años. Madrid 19 de Agosto de 1863.—El General encargado del despacho, Tomás Cervino.

Direccion general de Infanteria.—Negociado 4.º—Circular núm. 305.—El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden de 11 del actual, me dice lo siguiente:

«Excmo. Sr.: He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) del oficio de V. E., fecha 7 de Julio próximo pasado, y comunicaciones de los Capitanes generales de Valencia, Andalucía y Búrgos, consultando acerca del servicio á que deben considerarse obligados los Capitanes, Tenientes y Subtenientes de Infanteria que por consecuencia de lo dispuesto en Reales órdenes de 9 y 20 de Junio anterior, pertenecen á los batallones provinciales con el goce de medio sueldo. Enterada S. M., resuelto ya por Real orden de 20 de Julio citado, que la lectura de las leyes penales á los soldados de los referidos cuerpos provinciales tenga solo lugar cuando sean filiados, y con presencia de los demás extremos á que las mencionadas consultas se refieren, ha tenido á bien disponer:

1.º Que cuando por cualquier motivo, y siguiendo el orden de sucesion de mando que la ordenanza general del ejército establece, hayan de encargarse de las Comandancias de los batallones provinciales los Capitanes mas antiguos, si estos disfrutasen la mitad de su sueldo, no tendrán derecho á reclamar aumento alguno, conforme á lo que acerca de este mismo asunto se resolvió por Real orden de 4 de Diciembre de 1852.

2.º Los Capitanes, Tenientes y Subtenientes que se hallen en provinciales con medio sueldo podrán ser nombrados, segun sus clases, Fiscales de causas, Defensores de reos, Vocales de los Consejos de guerra y demas comisiones análogas que no les separen de los puntos de sus respectivas residencias, segun establece el art. 60 de la ley orgánica de milicias provinciales, prefiriéndose siempre á los que disfruten cuatro quintos de sueldo para dichas comisiones.

Y 3.º Que para la asistencia de los Capitanes de batallones provinciales, que se hallen con medio sueldo, á los Consejos de guerra, se considere en toda su fuerza y vigor la Real orden circular de 5 de Julio de 1852 en que se previene podrán ser nombrados Vocales de los mismos, siempre que se halle el punto de su residencia dentro del radio de las ocho leguas y no haya tampoco Capitanes que tengan cuatro quintos de sueldo.»

Lo comunico á V..... para su conocimiento y fines correspondientes, quedando por lo dispuesto en la preinserta Real orden resueltas las consultas dirigidas á mi autoridad sobre los extremos á que la misma se contrae.

Dios guarde á V..... muchos años. Madrid 19 de Agosto de 1863.

EL GENERAL ENCARGADO DEL DESPACHO,

Tomás Cervino.

RETIROS.

NEGOCIADO 3.º—*Por Reales despachos de 18 del anterior se conceden los siguientes:*

CLASES.	NOMBRES.	SUELDO. — <i>Reales vellon.</i>	PUNTO DE RESIDENCIA.
Primer Comandante.....	D. Antonio Marin y Buitrago.....	1,440	Múrcia.
Segundo id.....	D. José Valeárcel y Bermudez.....	1,296	Sevilla.
Idem.....	D. Joaquin Gallego y Barbaza.....	1,056	Madrid.
Capitan.....	D. Francisco García la Fuente.....	840	Pontevedra.
Idem.....	D. Joaquin Clausell y Rocafull.....	660	Reus.
Idem.....	D. Evaristo Labanda y Dominguez.....	870	Zaragoza.

NEGOCIADO 2.º

Por Real orden de 20 de Julio han sido promovidos á primeros Comandantes, con destino á los batallones provinciales respectivamente de Cangas de Onís, núm. 63, y Palencia, núm. 44, los segundos D. Sebastian Cuervas y Mons, Jefe de la bandera de embarque para Ultramar establecida en Santander, y D. José Esteve y Espluga, Ayudante Secretario del Gobierno militar de Granada.

Por otra de 15 del mismo fué nombrado Alférez de la primera compañía del Real cuerpo de Alabarderos, el segundo Comandante de reemplazo D. Jacobo Gonzalez y Huet.

Por otra de 3 del actual ha sido nombrado igualmente Alférez de la propia compañía de dicho Real cuerpo, el Coronel graduado D. Manuel Contreras y Trillo, primer Comandante de infantería empleado en la plantilla de esta Secretaría.

NEGOCIADO 10.

Los Jefes de los cuerpos del arma se servirán manifestar con toda urgencia si á los suyos respectivos pertenece el soldado voluntario Juan Miguel y Sala, y en tal caso al que pertenezca, remitirán á esta Dirección un certificado de existencia ó de defunción del mismo.

PARTE NO OFICIAL.

CRÓNICA MILITAR.

COMPENDIO DE LAS REVOLUCIONES DE LA GRAN GUERRA.

(Conclusion.)

Así, condensando lo que hemos dicho de los progresos de la gran guerra, repetiremos que dos hombres la llevaron al grado mas alto en la antigüedad; Aníbal y César: que César, sin embargo, sugeto por los hábitos de campamento, mostró menos audacia en los movimientos, fecundidad en las combinaciones y perseverancia en las diversas fortunas que Aníbal; que en la edad media Carlo-Magno, jefe de imperio admirable, no produce sin embargo la idea verdadera del gran Capitan, porque el arte era en aquella época demasiado grosero; que el hombre de guerra fué entonces casi siempre á caballo, ayudado apenas por algunos arqueros; que con el desarrollo de las clases medias en las ciudades empezó la infantería, mostrándose primero en las montañas de Suiza, despues en las ciudades alemanas, italianas y holandesas; que inventada mas adelante la pólvora, que derribaba las murallas que sobresalian de tierra, las ciudades enterraban en ella sus defensas, elevándolas solo á su nivel; que entonces nació un arte sutil, el de la fortificacion moderna; y la guerra científica y atrevida, la gran guerra, en una palabra, reapareció en el mundo alrededor de las plazas que debian tomarse ó socorrerse; que los Nassau fueron sus primeros maestros, desplegando en ella cualidades eminentes y una constancia inolvidable, pero que encadenada alrededor de las plazas permaneció tímida aun; que empeñada en el Norte una lucha sangrienta que duró treinta años, Gustavo Adolfo..... produjo nuevos progresos en la infantería..... hizo la guerra mas atrevida y la dejó menos circunscrita que en la época de los Nassau alrededor de las plazas; que en Francia Condé, mezcla

dichosa de inteligencia y audacia, manifestó el primero el verdadero genio de las batallas, y Turena el de los grandes movimientos; que sin embargo, la infantería, dividida en mosqueteros y piqueros, no era maniobrera hasta que Wauban la proporcionó el fusil con bayoneta, que permitió formarla en tres filas; que el príncipe d'Anhalt-Dessau, encargado de la instrucción del ejército prusiano, constituyó el batallón moderno, capaz de proporcionar muchos fuegos con menor daño propio; que Federico, aprovechando ese instrumento y teniendo que luchar en las fronteras de Silesia y Bohemia, cambió el orden de batalla clásico y adaptó el primero las armas al terreno; que obligado á hacer frente tan pronto á los austriacos, tan pronto á los rusos, tan pronto á los franceses, dilató el círculo de las grandes operaciones, siendo así el autor de dos progresos considerables en el arte de la guerra; que despues de Federico la revolucion francesa, que solo podia oponer masas populares á la Europa coaligada, resistió por el número y el arrojo á los ejércitos antiguos; que la infantería, expresion del desarrollo de los pueblos, ocupó definitivamente su puesto en la táctica moderna, sin que las armas científicas perdiesen el suyo; y que, en fin, un hombre extraordinario, de inteligencia profunda y extensa, de carácter audaz..... llevó el arte de la gran guerra á su perfeccion, meditando profundamente sobre la configuración geográfica de los paises en que debia operar, eligiendo siempre, bien el punto en que debia colocarse para dar los golpes decisivos, uniendo al arte de los movimientos generales el de combatir, bien en cada terreno, buscando siempre en la localidad ó en la situacion del enemigo la ocasion de sus grandes batallas, no titubeando nunca para darlas, porque eran la consecuencia de sus movimientos generales, y llevándolas á cabo y aprovechándolas con tanto acierto, que cada una de ellas derribaba un imperio.....

FASTOS MILITARES ESPAÑOLES.

(Conclusion.)

En 1649 y 1650 los españoles penetran otra vez en Picardía, echan á los franceses de Cataluña, y en Italia se hacen con Piombino y Porto Longone. En este año abandona Turena sus estandartes; se pasa á las filas de

Felipe, y á la cabeza de los españoles toma á San Menehault y avanza sobre Paris. En los años siguientes vuelve Turena á hacerse francés, y Condé, el vencedor de Rocroy, hace causa comun con los españoles y los capitanea en las líneas de Arras.

En 1654 toman los españoles la ciudad de Condé, obligan á Turena á retirarse y llegan hasta Etampes. En fin, en 1659, despues de la desastrosa batalla de las Dunas, hace la paz Felipe IV con Luis XIV, cuyo resultado fué la repartición de los Países-Bajos entre la Francia y la Holanda.

Vuelve á encenderse luego la lucha entre Luis XIV y Cárlos II. Dos campañas funestas la terminan; trábese de nuevo en 1674: Flandes, Rosellon, la Alsacia y en seguida la Suecia son teatro de esta guerra, una de las mas terribles que España sostuvo.

No obstante D. Francisco de Albeida defendió el Franco-Condado con 15,000 hombres, que se vieron precisados á ceder á 50,000 mandados por Condé y Luxemburgo, bajo las órdenes del Rey. Los españoles se distinguieron en la batalla de Senef, que ganó el gran Condé sobre ellos y sus aliados.

La guerra, dirigida por el Duque de Vendome en Cataluña, en tanto que el Mariscal Luxemburgo adelantaba en Flandes, fué desastrosa para la España; la paz de Riswik la terminó.

En la guerra de sucesión, que duró catorce años y colocó á Felipe V sobre el trono de España, desplegaron su valor los españoles en toda su energia. Las batallas de Almansa y Villaviciosa (1) serán siempre célebres, así como la de Gudiña contra los portugueses cerca de Evora. La paz de Rastadt en 1714 fué su término.

Algunos detalles creemos deber dar acerca de las dos batallas que decidieron entonces la suerte de España y aseguraron el trono á la dinastía reinante. En Almansa chocaron en Abril de 1707 los dos ejércitos: el español á las órdenes del Duque de Berwick, y el austriaco compuesto de alemanes, portugueses, holandeses é ingleses al mando de Gallovay, del Marqués Das-Minas y de los Condes de Atalaya y de Dosina. La victoria fué de los españoles, quedando en su poder 18,000 prisioneros, 24 piezas, 420 banderas y casi todo el bagaje. Los vencidos dejaron 6,000 cadáveres en el campo, y la pérdida de los vencedores no pasó de 2,500 hombres.

Alternando despues la fortuna de ambos contendientes, acaeció la decisiva batalla de Villaviciosa en 1710. El Rey Felipe V asistió á ella en persona, teniendo por General al Duque de Vendome.

Victoriosos los españoles en el combate dado la víspera en Brihuega,

(1) Se dió este nombre á un regimiento de dragones que tenia en sus guiones por lema: *Fugatis captis in Villaviciosa Victor et viudex.*

fueron al día siguiente en busca del grueso de los enemigos, mandados por el General Staremberg.

Confiada la derecha del ejército español al Marqués de Valdecañas, la izquierda al Conde de Aguilar, el centro al Conde de Torres, y colocándose el Rey con sus guardias en uno de los parajes mas expuestos, se dió la señal de ataque.

A ella cargó el Marqués de Valdecañas, sobre la izquierda del enemigo, compuesta de los palatinos y de la caballería portuguesa y catalana, mandado todo por el Conde de Francheberg. Don Antonio Villaroel (que por resentimientos de una persecucion injusta se habia pasado al partido del Archiduque), mandaba el centro del ejército de este, compuesto de 8,000 hombres escogidos y sostenidos por el resto de la infantería alemana y holandesa, mandada por el Conde de Bel-Castel. Staremberg dirigia el ala derecha, compuesta de líneas de infantería mezcladas con escuadrones de caballería. Los artilleros hicieron desde luego mucho daño á los españoles por la certeza de sus tiros. Valdecañas derrotó la primera línea de la izquierda enemiga y deshizo con igual valor la segunda. Sin embargo, los catalanes y portugueses hacian la mayor resistencia, sostenidos por algunos batallones del centro que para este fin envió Staremberg; pero fueron totalmente deshechos, sin que pudiesen volver á reunirse. Derrotada el ala izquierda enemiga, los vencedores se dieron á perseguir á los vencidos con demasiado ardor, por mas que Valdecañas procuró contenerlos. Vendome avanzó entonces á la cabeza de la reserva y cargó con ella los costados del centro enemigo, trabándose un terrible combate entre el Conde de Bel-Castell, que hizo frente con sus soldados, y los guardias españolas y walonas. Staremberg sostuvo la batalla con tanta firmeza, que todavía hizo perder terreno á los españoles, de tal manera, que Vendome, desconfiando del éxito, rogó al Rey se retirase á Torija, lo que este Monarca no quiso hacer, ni aun moverse del sitio que ocupaba durante la batalla. Aguilar pudo al fin reunir sus tropas dispersas sobre la derecha del enemigo, y deshecha ya en gran parte el ala izquierda, el centro fué cargado por tres distintas partes, muriendo 4,000 ginetes que le cubrian y poniendo á Staremberg en la necesidad de formar un cuadro que la caballería española, con temerario arrojo, obligó á ceder el campo.

Habiendo cerrado la noche, Staremberg á quien no se puede negar el gran valor que mas que en ninguna otra mostró en esta batalla, emprendió una gloriosa retirada, auxiliado en ella por los Condes de la Atalaya y de Villaroel. Don Feliciano Bracamonte, que durante toda la accion habia peleado con la caballería dividida en partidas, molestando al enemigo en todos los puntos, acometió á este con 4,200 caballos, aunque Valdecañas fué el primero en desordenarle.

Al fin cedió Staremborg, refugiándose ordenadamente á un bosque cercano, con 6,000 infantes que le quedaban, donde nuestra caballería, á la que se debió el triunfo, no podia molestarle, y quedando el Marqués de Valdecañas dueño del campo, de la artillería y del bagaje enemigo. El Rey se apartó entonces del punto en que se hallaba: mandó permaneciese el ejército sobre las armas toda la noche, y lo mismo hizo Staremborg. Hubo en ambos ejércitos consejo de guerra sobre lo que debia hacerse, dejándolo todo para cuando viniese el dia, segun parecer de Vendome, que destacó á Bracamonte con 2,000 caballos para que se acercase lo mas que pudiese al enemigo y al mismo tiempo cubriese el campo, en donde permaneció el Rey toda la noche sin tienda alguna mas que su coche. En esta batalla murieron 4,000 enemigos, se hicieron 6,000 prisioneros y perdió el enemigo 20 cañones, 2 morteros, 57 banderas, muchos equipajes y otros efectos de guerra. El ejército aliado se componia antes de la acción de 5,000 caballos y 47,000 infantes, y el español de 9,000 caballos y 40,000 infantes.

Acabada la guerra de sucesion, siguió el reinado de Felipe V siendo una continua série de empresas militares. Despues de las ventajas alcanzadas en la mar sobre los turcos por el Marqués de Mari, ocurrió la reconquista de Cerdeña por el Teniente General Marqués de Ledo en 1717, y luego la de Sicilia en 1718, en donde despues de una campaña feliz, la batalla naval que ganó el Almirante inglés Bingham sobre el español Castañeta, obligó á las tropas de Felipe V á capitular para ir desde allí á combatir á los moros que tenian asediada á Ceuta desde 1684.

En 1732 el Conde de Montemar, á la cabeza de un ejército de 25,000 hombres, reconquistó la plaza de Oran, muriendo en una de las salidas que siguieron á la toma el célebre Marqués de Santa Cruz.

En 1734 el mismo Montemar, con el Infante D. Carlos de Borbon por Generalísimo, ganó la batalla de Bitonto, y puso en menos de tres años la corona de las Dos Sicilias en las sienes de este gran Príncipe.

En 1744, y á consecuencia de la muerte del Emperador de Austria, volvió la guerra á encenderse en Italia, y allí el Infante D. Felipe, con los generales Marqués de la Mina, Conde de Gages, de Castelar y otros, hicieron una abundante cosecha de laureles. Ocurrió durante esta campaña de siete años la famosa sorpresa de Veletri, en donde tan principal papel hizo el Rey D. Carlos. La batalla de Campo-Santo y el paso de los Alpes, que recordaba las hazañas de Anibal, dieron mucho lustre á este período de nuestra historia militar, al cual puso fin la muerte de Felipe V y la paz de Aquisgran.

En 1762 Carlos III declara la guerra á Portugal. El Marqués de Sarria y D. Alejandro O-Reilly se hacen dueños de Almeida y de toda la pro-

vincia de Tras-os-montes; pero una expedicion inglesa, á las órdenes del Conde de Lippe, detiene sus progresos.

En 1773 los Gobernadores de Melilla y del Peñon de la Gomera rechazan los ataques del Emperador de Marruecos que los asediaba. El resentimiento de este ultraje determinó en 1778 la desgraciada expedicion del Conde de O-Reilly contra Argel.

En 1776 una escuadra española, con tropas al mando del Marqués de Casa Tilly y de D. Pedro Ceballos, recobra sobre los portugueses las provincias del Rio de la Plata y conquistan la California.

En 1782 el General español Duque de Crillon, despues de un sitio de ocho meses, recupera sobre los ingleses Mahon y la isla de Menorca. No fué tan feliz este general en la empresa que seguidamente dirigió contra la fortaleza de Gibraltar, que asediaba ya inútilmente dos años antes, rechazó tambien entonces los increíbles esfuerzos que con baterías flotantes y mil otras máquinas de guerra se intentaron para reducirla.

En 1784 y de resultas de la revolucion francesa, Carlos IV declara la guerra á la república vecina, invade el Rosellon y envia una escuadra al frente de Tolon: la paz de Basilea, en 1795, cierra el catálogo cronológico de los fastos militares españoles hasta fines del siglo XVIII.

VARIEDADES.

La *Revista militar* de la Habana ha publicado el siguiente bellissimo artículo, que trasladamos con gusto al *Memorial*, tanto por referirse al escritor cuyo genio admira el mundo, como porque á esa condicion tuvo la de soldado valeroso en la infantería española:

LA MUERTE DE CERVANTES.

I.

En la calle de Leon, esquina á la de Francos, de la coronada villa de Madrid, alzabase por los años de 1616 una casita de dos pisos de mezuquina apariencia, cuya fachada de color oscuro, tétrico, manchado por la intemperie, revelaba á primera vista su antigüedad.

Pasado el húmedo y estrecho zaguan, encontrábase una desvencijada escalera, en cuyo frente, al rematar el primer tramo, veíase una puerta pintada de verde.

Traspasada ésta, seguía un oscuro corredor donde abrían tres pequeñas puertas correspondientes á otras tantas habitaciones.

En la primera como se entraba á mano diestra, ocurría una triste escena la tarde del jueves 21 de Abril del mencionado año.

Era la estancia baja, cuadrada, de paredes blancas y desnudas.

En uno de sus ángulos, invadido por un modesto lecho, agonizaba lentamente un hidrópico.

A la cabecera, sentado en un viejo sillón de baqueta, dando vueltas entre los dedos á las gruesas cuentas de un largo rosario, orando fervorosamente entre dientes, con la cabeza doblada al pecho y medio escondida por el capuz de su hábito, pálido, grave y sombrío, había un reverendo padre de la orden de San Agustín.

II.

El menaje de aquel aposento era bastante pobre.

Una mesa de roble cubierta de papeles borronados y libros esparcidos en desórden, entre los que descollaba un enorme tintero de plomo, y donde ardía una vela en su candelero de azófar: un bufetillo ocupado por redomas y medicamentos; un viejo cofre encerado, barreteado de hierro, puesto al extremo; una mohosa espada de gabilanes, daga y broquel, suspendidos á la pared por un grueso clavo; una tabla sobre el frontal del lecho con una imágen de Nuestra Señora de Loreto pintada en su centro, y cuatro escabeles de pino, amen de la cama y el sillón, componen el ajuar.

El silencio era únicamente interrumpido por la respiración tenue y fatigosa del enfermo, que dormitaba, y el leve ceceo del fraile abstraído en el curso de su rezo.

La fisonomía delgada y macilenta del anciano moribundo inspiraba veneración y respeto.

La del religioso, mansedumbre y caridad.

La del primero, blanca, de color pálido mate; frente ancha y desembarazada, á cuyos extremos se arraigaban escasos mechones de plateados cabellos; ojos zarcos, apagados por el frío de la muerte, medio hundidos en las órbitas, de mirar profundo, noble pensador; nariz aguileña, ligeramente encorbada en la mitad; pómulos huesosos y marcados, en los que proyectaba tibiamente el resplandor de la luz; boca severamente modelada, sombreada por espeso bigote y barba del color de los cabellos; todo

simetricamente armonizado, enaltecido por un ligero tinte de melancólica dulzura, de triste resignación, formaba un conjunto apacible, bello, como animado por la risueña mirada de Dios.

La del religioso, aunque velada por las sombras de la capucha, á juzgar por su frente ancha y tersa, sus ojos rasgados, dulces y tímidos, su nariz correctamente trazada, y la poblada barba gris que servía de marco á su bello semblante, era evangélica, santa, perfumada de paz y unción.

Conociase que la vida de aquel hombre se había deslizado pura y cristiana en medio de los embates y vicisitudes que afectan á la humanidad, practicando las sublimes virtudes correspondientes á su carácter cenobial y edificante.

Aquel religioso se llamaba fray Francisco de Rivera.

El hidalgo que estaba próximo á espirar era... el ínclito soldado de Lepanto, el temerario cautivo de Argel, el regocijo de las musas, el festivo autor del *Ingenioso Hidalgo*, el príncipe de nuestros ingenios, el inimitable, el grande!... ¡Miguel Cervantes Saavedra!

III.

Pasó una hora.

El semblante del enfermo se contrajo dolorosamente: abrió los ojos, incorporóse difícilmente sobre el lecho, y exclamó con voz apenada y lánguida;

—Padre... me siento morir!

—Resignación, hijo mío, contestó el buen religioso conmovido, interrumpiendo su cristiana tarea.

—¡Oh! eso sí, repuso dolorosamente el enfermo; nunca me he sentido más fuerte que ahora, señor... No creáis que es la idea de la muerte la que me hace suspirar... ¡Oh, no!... He pasado en mi desgraciada vida de soldado y poeta por tristes alternativas... me he encontrado infinitas veces ante el peligro, y le he arrostrado frente á frente; sufrí, en fin, miserias, privaciones... hambre, y jamás he desesperado; confiando siempre en la Omnipotencia Divina, he sabido sobrellevar mi infortunio, viendo pasar á mi lado seres altivos, cubiertos de joyas, rodeados de fausto, deslumbrantes en doradas carrozas, y no he ambicionado su pompa... pero hoy... ¡hoy!.....

Cervantes sollozó; en sus pestañas tembló una lágrima.

(Se concluirá.)

ANUNCIO.

ELEMENTOS DE ESGRIMA

para instruir al soldado de infantería en la verdadera destreza del fusil ó carabina armados de bayoneta, dedicados al ejército español por D. Jaime Merelo y Casademunt, profesor de Esgrima del Colegio de Infantería.—Segunda edición perfeccionada con modificaciones importantes, que sin alterar la esencia de los preceptos ni el número de movimientos y divisiones, simplifican y facilitan todo lo posible la instrucción, con economía de tiempo.

Varios son los Tratados de Esgrima que se han dado á la estampa, mas ó menos aceptables: el autor, sin embargo, ha visto prácticamente que no se prestaban á una perfecta enseñanza, y puede lisonjearse de que con su método ha obtenido resultados de que son testigos las personas entendidas del arte y la clase del ejército á quien lo ha dedicado.

Agotada la primera edición en poco tiempo, merced á la benevolencia con que ha sido acogida, se ha enriquecido esta segunda con notables adiciones, y á pesar de que esto ha ocasionado gastos de alguna consideración, puede adquirirse por solo 8 rs. cada ejemplar en vez de los 40 á que se expendían los de la edición primera.

Se halla de venta en Madrid, calle del Arenal, núm. 44, librería de Hernando, y en Toledo, en casa del autor, plaza de la Constitución, número 44. Los pedidos pueden dirigirse al mismo autor, remitiéndole el importe de la obra por medio de libranzas á su orden, y la enviará franca de porte á correo vuelto.

NOTA. También se expende, bajo las bases y condiciones indicadas, al precio de 20 rs. ejemplar, la obra últimamente publicada por el mismo autor con el título de *Tratado completo de la esgrima del sable español*.